

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**36** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro mediante adquisición de fármacos (Eylea) para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2017400002.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro mediante adquisición de fármacos (Eylea) para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 336000000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 3.285.294,75 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 2.190.196,50 euros.  
— IVA (4 por 100): 87.607,86 euros.  
— Importe total: 2.277.804,36 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 26 de diciembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de febrero de 2018.
  - c) Contratista: “Bayer Hispania, Sociedad Limitada” (B-08193013).
  - d) Importe de adjudicación:  
— Importe neto: 2.190.196,50 euros.  
— IVA (4 por 100): 87.607,86 euros.  
— Importe total: 2.277.804,36 euros.

El plazo total de ejecución son veinticuatro meses.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva y ajustarse a los aspectos técnicos y económicos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 9 de febrero de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/5.178/18)

